



**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**RECTORADO**

**Lima, 04 de septiembre del 2018**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 05382-R-18**

**Lima, 03 de septiembre del 2018**

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 03351-FO-18 de la Facultad de Odontología, sobre la conformación del Grupo de Interés.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 28740, se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE); y con Decreto Supremo N° 018-2007-ED se aprobó su Reglamento;

Que con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 175-2016-SINEACE/CDAH-P de fecha 24 de noviembre de 2016, se aprobaron las modificaciones al documento técnico normativo denominado "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria";

Que de acuerdo al "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria" del SINEACE, dentro del desarrollo de los estándares se considera la participación de los grupos de interés, para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social;

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 Para el Proceso de Acreditación Nacional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que con Resolución de Decanato N° 0276-FO-D-18 de fecha 19 de julio de 2018, la Facultad de Odontología resuelve conformar el Grupo de Interés de la referida Facultad, según se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Proveído s/n de fecha 08 de agosto de 2018, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 14 de agosto de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

**SE RESUELVE:**

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 0276-FO-D-18 de fecha 19 de julio de 2018 de la Facultad de Odontología, que resuelve conformar el Grupo de Interés de la citada Facultad, como se indica:

1. C.D. Esp. Arturo Alberto Rodríguez Flores  
Jefe del Departamento de Odontología del Hospital Hipólito Unanue  
Representante del MINSA
2. Mg. José Luis Cornejo Salazar  
Jefe del Departamento de Odontología del Hospital Guillermo Almenara  
Representante de ESSALUD
3. Dr. Mario Elías Podestá  
Decano del Colegio Odontológico de Lima
4. Mayor P.N.P. Od. María Tania Pérez García  
Representante de la Policía Nacional del Perú
5. Sr. Juan Enrique Bazán  
Representante de empresa privada
6. Dra. Tania Sarith Peña Baca  
Representante de investigación CONCYTEC





**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**  
Universidad del Perú. Decana de América  
**RECTORADO**

R.R. N° 05382-R-18

-2-

2° Encargar a la Facultad de Odontología y a la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

  
**ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**  
Jefe de la Secretaría Administrativa



sbm